

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 66-1-2014-MPT

Talara, 20 de Enero del año dos mil catorce.-----

Visto, el Informe N° 017-01-2014-OAF-MPT, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre Encargo de Labores en la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

- Que, con Informe de visto, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, manifiesta que la Lic. **BEATRIZ AVILA FLORES** – Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, tiene que seguir con su tratamiento médico especializado en la ciudad de Lima a partir del 20.01.2014, debiéndose quedar encargado en adición a sus funciones de la Unidad de Recursos Humanos;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **ENCARGAR**, en adición a sus funciones la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** al **C.P.C. INOCENTE PULACHE CARMEN**, a partir del 20 de Enero del año en curso, mientras dure la ausencia de la Titular.

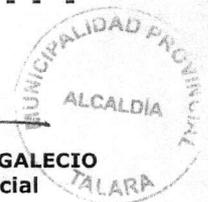
Artículo 2: **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO
Secretaria General




ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
Alcalde Provincial



Copias:
Interesado
GM
URR.HH
Archivo
SRHCH/evaa

8